

‘Nada más que la verdad’: muchos cuestionamientos, pocas respuestas, pocas acciones

¿Dónde quedan la ética, los derechos fundamentales y la salud mental? Una opinión desde la academia

Carlos Gómez-Restrepo¹

Resumen

Introducción: Desde mayo de 2007 hasta principios de octubre, el canal Caracol TV presentó el programa ‘Nada más que la verdad’, el cual recibió contundentes críticas. Este trabajo esboza algunas de las dificultades que presenta este programa en los campos ético, jurídico y educativo, así como en salud mental, al igual que muestra los cuestionamientos sobre la medición por parte del polígrafo y del poligrafista. *Metodología:* El autor realiza 18 entrevistas con expertos en diferentes áreas según una investigación previa y temáticas que se plantearon. *Resultados:* Las entrevistas esbozan dificultades de tipo ético respecto a la compra del derecho a la intimidad y al cuidado de terceras personas. Por otra parte, se muestran los posibles problemas jurídicos, los posibles daños a la salud mental de los concursantes y de terceros y los inconvenientes sobre la educación, la imitación y el alto índice de falsos positivos y negativos de la técnica utilizada.

Palabras clave: ética, salud mental, poligrafía, intimidad, educación.

Title: ‘Nothing but the Truth’: Many questions, Few Answers, Little Action. What Happened to Ethics, Human Rights and Mental Health? An Opinion from the Academy

Abstract

Introduction: Beginning in May and through October of this year, the Colombian TV channel Caracol TV launched the show ‘Nothing but the truth’ which underwent fierce criticism from its very start. The present article points out some of the flaws of the show from an ethical, legal, educational and mental health perspective. It also reveals some of the difficulties encountered in measurements when using the polygraph as a lie detection method. *Methods:* The author performed 18 interviews with experts in different fields according to previously set topics and previous research in the area. *Results:* The interviews reflect serious misgivings from an ethical point of view given the fact that in the show the persons participating in it were paid to waive their right to intimacy. The interviews also reveal that the polygraph is

¹ Médico psiquiatra. Director-editor de la *Revista Colombiana de Psiquiatría*. Departamento de Psiquiatría y Salud Mental y Departamento de Epidemiología Clínica y Bioestadística, Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

inaccurate as a lie detection method. They also state that the show is ridden with serious legal problems, possible mental health problems for the participants involved, and is inconvenient for education on the subject.

Key words: Ethics, mental health, polygraphy, intimacy, education.

Introducción

En mayo de 2007, el Canal Caracol estrenó el programa 'Nada más que la verdad', cuyos derechos fueron comprados al angelino Howard Schultz. El programa, catalogado de "recreativo", hace al "concurstante" alrededor de 100 preguntas, investigadas previamente por los miembros del programa con personas sugeridas por el mismo "concurstante".

Dichas preguntas se hacen en presencia de un técnico, quien basándose en los datos arrojados por un polígrafo decide la veracidad o falsedad de las respuestas. Posteriormente se seleccionan 21 preguntas para hacerlas durante el programa (ante cámaras), y el "concurstante" debe contestarlas de la misma manera como lo hizo ante el polígrafo. Si la persona contesta con la "verdad" del polígrafo y del técnico, puede llegar a ganar hasta 100 millones de pesos o retirarse en cualquier momento del programa con el dinero acumulado. En caso de contestar con "mentiras" o de una forma distinta de la que se supone que calificaron el polígrafo

y su técnico, la persona sale del programa sin dinero.

Desde su lanzamiento, el programa ha suscitado gran controversia. La revista *Total TV* publica: "El programa ha probado ser una catarsis para algunos concursantes plagados de remordimientos". María Cristina Palacio, vicepresidenta de Desarrollo de Caracol, afirma en el mismo texto: "Mi trabajo es producir entretenimiento, no ser fiscal", y añade: "Le enseñamos a la gente a valorar la verdad, porque en nuestra sociedad la mentira se convirtió en una realidad aceptada. Lo que pasa es que la gente se fija más en las preguntas sexuales". Por su parte, Germán Yances, crítico de televisión, considera que en 'Nada más que la verdad' las miserias humanas se ven convertidas, una vez más, en *show*.

En este artículo, basado en una metodología de tipo cualitativo, se condensan, mediante entrevistas con expertos, algunos de los problemas de índole ética, jurídica y para la salud mental que plantea el "curso" y que deben evaluados, preguntándonos si este programa de "entretenimiento" podría atentar contra derechos fundamentales. Igualmente, deseamos abrir un debate en el que intervengan las partes y se planteen posiciones científicas y veraces.

Existen algunas preguntas aún sin responder por las autoridades respectivas y que llevarían a pensar acerca de la conveniencia de este tipo de programas:

1. ¿El programa es útil para la sociedad? En este sentido, ¿cuál es la misión y la responsabilidad social del canal?
2. ¿Puede el programa inducir daños en la salud mental? Desde el sustento social de la salud mental, ¿qué efectos puede tener este programa sobre los niños, los jóvenes y sus familias?
3. ¿Es antiético y cuestionable comprar la intimidad? ¿Qué inconvenientes éticos existen cuando se ofrece una suma de dinero mayor a la que puede hacer predecir correctamente el riesgo? ¿Es válido que al descubrir mi intimidad se destape la intimidad de terceros? ¿Podrían estos terceros ejercer alguna acción legal?
4. ¿Es infalible el polígrafo? ¿Qué dificultades existen si no lo es? ¿Lo sabe el común de la gente?
5. ¿Se puede utilizar una confesión en el programa como prueba para establecer alguna demanda civil, penal o de otro tipo?
6. ¿Qué problemas mentales han tenido las familias después del programa? ¿Es verdad que los familiares están enterados de todo lo que surgirá en el programa? ¿Puede alguien memorizar aproximadamente 100 preguntas para advertirles a sus familiares antes de que el programa salga al aire?
7. ¿Por qué el programa ha cambiado de formato y ya sólo se aplaude al final de cada sección? ¿Por qué el presentador tiene que decir repetitivamente “Usted es libre de estar acá”?
8. ¿Es deseable la catarsis de la forma como se propone? ¿Existe realmente catarsis? ¿Es saludable lo que se denomina *catarsis*? Y si lo es, ¿para quién?
9. ¿Podría el Estado suspender este programa mientras se dan respuestas a estas importantes preguntas? ¿Primará la salud mental, o la economía?

Para esta investigación, además de la opinión del autor, se realizaron 18 entrevistas con académicos de diversas especialidades con amplio conocimiento sobre el tema, con el fin de abrir el debate y llegar a conclusiones sobre el programa.

Alrededor de la ética del programa

En medicina se ha evidenciado que pagar más de lo que puede ser razonable para una persona hace que ésta acepte participar en experimentos sin poder valorar correctamente los riesgos en que incurre. En este sentido, el Consejo de Organizaciones Internacionales y la Organización Mundial de la Salud (2002), describen en el documento “Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos” lo siguiente: “Los pagos en dinero o en especie a los sujetos de investigación no debieran ser tan elevados como para persuadirles de correr riesgos innecesarios o de ofrecerse como voluntarios en forma

poco racional”. Por ejemplo, si yo le ofrezco a una persona un millón de pesos por cada respuesta, este millón será evaluado de forma distinta por una persona de estrato bajo, medio o alto.

Entonces, ¿las personas pueden escoger libremente y tienen claridad total sobre los riesgos personales, familiares y sociales en que se incurre cuando se devela su intimidad?

1. *Everaldo Lamprea, abogado, magíster, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes:*

El programa llega a profundizar la preocupante desvalorización y monetización de derechos humanos, tales como la intimidad o la dignidad, que se vive en Colombia. Lo que me parece más alarmante de este programa es la posibilidad de “commensurar” en términos de millones de pesos aspectos de la vida humana que deben permanecer ajenos a la monetización. ¿Vuelve a tener sentido para los participantes del programa hablar de derechos fundamentales como la dignidad o la intimidad una vez los han “vendido” por varios millones ante las cámaras?

2. *Jorge Humberto Peláez S.J., vicerrector académico de la Universidad Javeriana de Cali:*

Soy profundamente respetuoso de la vida privada de las personas. Este valor, que considero esencial para la convivencia social, es atropellado por to-

dos los que se dan cita en este programa: los participantes, el presentador, los televidentes. ¿Qué lleva a los participantes a desnudar sus intimidades?, ¿participan por dinero y por un afán exhibicionista? ¿Qué buscan los televidentes? Son voyeuristas que morbosamente quieren incursionar en las vidas ajenas. Y el presentador, que es un excelente profesional de la comunicación, hace un papel bastante pobre y recuerda el decadente *Show de Cristina*.

3. *Carlos Novoa S.J., doctor en ética teológica, profesor de la Universidad Javeriana:*

El convertir en pública tal intimidad la desvirtúa y lleva a las más infelices interpretaciones de la intención y moralidad de sus protagonistas, precisamente porque todo esto sólo acaece y es comprensible en lo más profundo de lo doméstico. Toda esta desvirtuación genera grandes presiones que necesariamente trastornan la bella pero compleja dinámica de la intimidad, lo que no se puede arriesgar simplemente por ganar unos denarios (y muchos más el respectivo canal), de los cuales seguramente los participantes del programa se hallan necesitados y, por ende, hacen que su decisión de participar no sea libre, ya que se encuentran coaccionados por su necesidad económica. El conjunto de estas constataciones ha llevado a por-

clamar en el artículo No. 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, que la privacidad es un derecho inalienable que se debe proteger de toda injerencia indebida.

Alrededor de la ética y el derecho: ¿tienen precio los derechos fundamentales?

Es importante precisar si los derechos se pueden o no comprar. Tal parece que el programa asume que sí, por el hecho de que el concursante va libremente y firma un documento en el que podría estar “avisado” de todos los riesgos.

Pero, por las necesidades de obtener dinero, de expiar una culpa o por otro motivo, ¿es libre para entenderlos? Además, ¿los familiares y terceros implicados han dado autorización? ¿Puede la sociedad ponerle precio a un derecho?, y más tristemente, ¿puede hacerlo un programa de televisión? Dada la defensa de la cultura que ha expresado Caracol Televisión, me pregunto: ¿qué validación transcultural se hizo de este programa? Ante estos cuestionamientos los expertos respondieron:

4. *Esteban Restrepo Saldarriaga, abogado, candidato a doctor, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes:*

Desde la expedición de la Constitución de 1991, los activistas, los gobiernos y algunas instituciones educativas han tratado

de consolidar una cultura de los derechos humanos. Parte del discurso que sustenta estos intentos señala que los derechos son “inalienables”; no se pueden comprar ni vender porque no tienen precio. Ni siquiera su titular puede desposeerse de ellos.

No puedo dejar de pensar que la venta del derecho fundamental a la intimidad —uno de los derechos más significativos del triunfo del Estado de derecho sobre el totalitarismo— a través de un medio masivo de comunicación es un golpe mortal a los endeblecimientos de la embrionaria cultura de los derechos humanos en Colombia. ¿Cuál es la autoridad moral de los medios de comunicación para hacer estos llamados a que tomemos conciencia y nos dolamos por nuestros muertos, cuando ellos mismos le ponen precio a nuestros derechos humanos más básicos, cuando nos invitan a venderlos en un foro público que replica un circo romano? La cultura de los derechos humanos en Colombia será una fantasía mientras en nuestro país existan personas e instituciones a las que les parece lícito transar derechos por diversión.

5. *Luis Suárez Cavelier, abogado, egresado de la Universidad Javeriana:*

Los concursantes dan testimonios sobre hechos propios y aje-

nos. Las grabaciones fonópticas o videos de estas declaraciones constituyen pruebas documentales. Para efectos judiciales, estos videos contienen testimonios que se presumen auténticos (certeza de que provienen de quienes lo han elaborado). Estas grabaciones tienen un gran valor probatorio por las siguientes circunstancias: (a) corresponden a testimonios (preguntas y respuestas) muy elaboradas y premeditadas, (b) son divulgados por un medio masivo de comunicación a una vasta audiencia, (c) esta divulgación les da el carácter de hechos notorios y públicos a las declaraciones, (d) se hace ante una audiencia de personas interesadas (familiares y/o amigos) y de un público, (e) se utiliza un polígrafo para detectar la verdad y rechazar lo que no es cierto y (f) existe la intención del concursante de decir la verdad para poder ganar dinero.

Alrededor de la salud mental: opinión desde la psiquiatría, el psicoanálisis y la salud mental

Desde el principio se ha observado cómo el programa choca al público. Muchas personas han expresado su rechazo a la crudeza de lo que se expresa, a lo inconveniente de develar la intimidad, a los problemas que personal, familiar y socialmente se pueden suscitar. Todos los expertos entrevistados

expresaron su total desacuerdo con el programa y podemos deducir que éste atenta contra el marco social de la salud mental y, en muchos casos, contra la salud mental de las personas.

En un programa una persona expresó que conocía que su sobrino mantenía relaciones sexuales con la esposa de su hermano. ¿Será que esta intimidad no está dañando, por lo menos, a tres personas? Por otra parte, en un noticiero y en otros documentos de farándula se comenta que el presentador, Jorge Alfredo Vargas, ha requerido asistencia psicológica. ¿Fue una estrategia para aumentar la audiencia, o es verdad? En cualquier caso, es esclarecedor preguntarse: si va a atención psicológica, ¿qué hace pensar que el resto de colombianos que ven este programa no la requieran? Si fue una estrategia para aumentar el número de televidentes, ¿de dónde surgió la idea? No puede nacer más que de alguien que siente, piensa o cree que la salud mental se puede afectar.

6. *Gloria Restrepo Restrepo, médica psiquiatra y psicoterapeuta:*

Es un programa para escandalizar, para atrapar mentes morbosas y curiosas. Comentan algunos que lo hacen por desahogarse. ¿Por qué no van adonde un confesor o consultan a un psiquiatra o un psicólogo? Lo peor y lo nocivo del espectáculo es la autorización tácita que se les da a los jóvenes para transgredir las normas y

- el daño que se les hace a los allegados de los protagonistas.
7. *Cástulo Cisneros, médico psiquiatra, presidente de la Asociación Colombiana de Psiquiatría (2006-2007):*
Se evidencia un irrespeto a la intimidad del concursante, dejando un mensaje perverso al público: que el dinero puede comprar y descubrir a través de una aparente verdad.
 8. *Eduardo Laverde Rubio, médico psiquiatra, psicoanalista, profesor de la Universidad Nacional y profesor invitado de la Universidad Javeriana:*
Una consideración inicial es el factor económico: parecería que los asistentes, participantes o audiencia (estos últimos por identificación con los participantes) están dispuestos a cualquier cosa (hacer el ridículo, ser derrotados, humillados, expuestos, perder la intimidad, la autoestima, etc.) con tal de ganar dinero. Esta situación afecta valores fundamentales que deberían ser puntal de nuestra sociedad.
En este tipo de programas, donde supuestamente se encuentra la verdad —verdad que no debería interesar al público—, se sacrifica la intimidad o la privacidad, que es un valor de un sujeto, de una pareja o de una familia. La verdad interesa al público cuando se trata de hechos que afectan la comunidad.
 9. *Miguel Uribe Restrepo, médico psiquiatra, psicoanalista, director científico de la Clínica La Inmaculada, profesor del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Javeriana:*
El ser humano aprende a mentir y aprende también que los demás mienten; esto tiene vastas consecuencias para el desarrollo de la mente humana, tanto individual como socialmente. Ambas capacidades son imperfectas y fallan a menudo.
Otro aspecto tiene que ver con la verdad en las relaciones humanas. Un famoso psicoanalista, Bion, decía que el ser humano no puede tolerar demasiada realidad. La transparencia total en las relaciones no es más que otra ilusión; para empezar, el individuo es también opaco para sí mismo. Y finalmente, la modalidad del programa lleva a unas respuestas que son sólo sí o no. Con ello se simplifican y se trivializan muchas de la situaciones que se indagan, ya que deja por fuera la narración, la verdad narrativa.
 10. *Guillermo Sánchez Medina, médico psiquiatra, psicoanalista, miembro de la Sociedad Colombiana de Psicoanálisis y de la Academia Nacional de Medicina:*
Verdad y mentira pertenecen a la conciencia moral. El juego y el dinero se instauraron para compensar y sustituir algo por algo; ambos para producir satisfacción o placer. Cuando el placer se convierte en algo

morboso, por querer satisfacer la curiosidad malsana del prójimo y pagar la verdad, el juego puede convertirse en algo corrupto, más cuando se realiza masivamente por la televisión que vende la morbosidad descubriendo las falencias del jugador. Curiosidad malsana respecto a ver y oír sobre la vida sexual y los hechos que conducen a la muerte; así se cae en lo malsano cuando se explota o se vende explorando con insistencia el tema en que se esconde el morbo.

¿Se hace bien y da buena educación con este juego, o por lo contrario se prohija lo enfermizo; tanto en jugadores como espectadores? La respuesta es negativa; la moral no debe pagarse.

11. César A. Arango-Dávila, *médico psiquiatra, MSc y PhD, director médico de la Clínica San José O.H., director del Grupo de Investigación en Salud Mental y Psiquiatría de la Universidad Libre de Cali:*

La conducta psicopática tiene dentro de una de sus vertientes la posibilidad de comprar cosas que no tienen precio. ¿Tiene precio la vida de una persona? Los sicarios tienen tarifas definidas. ¿Tiene precio la honestidad? El soborno es una práctica usual y hace parte de las tácticas de corrupción en nuestro medio.

¿Tiene precio la intimidad? En Colombia existe un programa televisivo en el cual se paga para que las personas necesitadas revelen sus más íntimos secretos; cada secreto tiene un precio.

El argumento de la programadora es que el *show* “genera catarsis para algunos concursantes plagados de remordimientos”. Freud describió el método catártico como una estrategia exclusivamente terapéutica en el ámbito de una relación entre un paciente y un psicoterapeuta; la catarsis nunca se puede concebir como el relato de las intimidades a un gran público, especialmente cuando por esto se está pagando. Decir la Verdad no es revelar las intimidades en grupo, y menos de la forma masiva como lo hace el programa; la posibilidad social y relacional del ser humano está fundamentada en la capacidad que se tiene de modificar la realidad, y dentro de esta posibilidad se encuentra lo oculto, que funciona como componente de nuestro psiquismo, el cual lo modifica en el proceso de sublimación; proceso mental en el que se transforma el conflicto en algo sano, que genera crecimiento y tranquilidad. Expresar lo oculto por dinero, “decir la verdad”, es romper la posibilidad de sanación, es regresar lo que ya se ha sanado al estado

previo de incertidumbre y pena, con las consecuencias destructivas para la persona, su familia y la cultura. Muchas personas no toleran ver este programa, porque se ven vulneradas en su propia intimidad. El método equivale a un homicidio por dinero o a un soborno.

Salud mental: niños, adolescentes y familia

El programa, además de atentar contra el marco social donde se desarrolla la salud mental, puede suscitar grandes problemáticas individuales y familiares. En cuanto al desarrollo, es claro que psicológicamente requerimos un espacio en el cual se respete la intimidad, en el que haya valores y se tengan figuras que sirvan como modelo para ir formando estructuras psíquicas básicas.

¿Qué tipo de mensaje se envía en esta clase de programas a los niños, a los adolescentes y a sus familias? Se conoce que para el desarrollo normal es necesario un clima de intimidad y seguridad. Hay requerimientos mínimos de pudor y vergüenza para el desarrollo de estructuras psíquicas básicas; se requiere tener adultos con fronteras bien definidas, que no renuncien a sus valores ni a su intimidad, para el desarrollo adecuado durante la niñez y la adolescencia. Por otra parte, ¿qué tanto puede inducir este tipo de programas a transgresiones? Estas preguntas nos

llevan a cuestionarnos: ¿podría el programa atentar contra el derecho a la salud mental que tenemos los colombianos, en especial los niños, los adolescentes y las familias?

12. *Martha Isabel Jordán Quintero, médica psiquiatra, subespecialista en niños y adolescentes, profesora del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Javeriana:*

Resulta inadmisibles que se considere posible promover que la intimidad se puede comprar o vender, que un padre de familia esté dispuesto a vender no sólo su intimidad, sino la de los suyos, y a pensar que la compra de un bien material o la supuesta utilización con fines altruistas del dinero obtenido en el programa legitiman el prestarse a un juego perverso. El desarrollo y la apropiación de los conceptos morales —lo que está bien o mal, cómo me siento después de hacer o dejar de hacer algo, qué repercusiones tienen mis acciones sobre la vida de otro individuo— toman tiempo. Mientras se vive este proceso, un niño “toma prestada” la escala de valores —la que escucha y, sobre todo, la que vivencia— de sus padres y otras figuras de identificación. Para un sujeto en pleno desarrollo, el resultado de ver cómo “los ideales” tienen precio, un precio en dinero que legitima la exposición de transgresiones

de todo orden, con el pretexto de divertir o enriquecerse, sólo puede ser deletéreo.

13. *Alejandro Rojas-Urrego, médico psiquiatra, subespecialista en niños y adolescentes, psicoanalista, profesor y coordinador de la Subespecialidad de Niños y Adolescentes, del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Javeriana, miembro de la Sociedad Colombiana de Psicoanálisis:*

Durante la adolescencia se realiza toda una serie de cambios esenciales para la definición y diferenciación de la identidad propia. Esto supone, fundamentalmente, la posibilidad de establecer fronteras cada vez más claras entre sí mismo y el otro, con las nociones consecuentes de lo íntimo y lo público, lo secreto y lo que es susceptible de ser exteriorizado, lo inviolable y lo que, al contrario, puede ser comunicado. Todas éstas son adquisiciones vulnerables, en razón de factores provenientes tanto del individuo como de su entorno, desde el más familiar hasta el más ampliamente social. Los valores derivados de esta etapa central en la vida de toda persona tienen por eje el respeto y la consideración por un Otro, dotado a su vez de intimidad, inviolabilidad y derecho al secreto. Resulta obvio afirmar que conquistas semejantes del desarrollo no tienen precio

—literal y metafóricamente— y que el adolescente requiere adultos con fronteras bien definidas, que no renuncien a los principios más fundamentales y no den tampoco el lamentable ejemplo de cómo todo, incluso la privacidad más íntima, podría ser vendido al mejor postor, en apariencia sin consecuencias.

14. *José Antonio Garcíandía, médico psiquiatra, terapeuta de familia, profesor del Departamento de Psiquiatría y del Departamento de Medicina Preventiva de la Universidad Javeriana:*

El programa es la expresión más perversa de la sociedad de consumo. Ya no es suficiente con adquirir objetos de toda índole, ahora la búsqueda de beneficio a como dé lugar se centra en una falacia: la venta de la verdad. No se deja ningún resquicio de lo íntimo y secreto de las personas. De una forma lamentable, que no resulta siendo sino pura pornografía psicológica, se enaltece lo psicopático en la medida en que se premia la revelación de actos que no ensalzan a nadie y más bien son vergonzantes.

La ausencia de pudor promovida a través del programa, descalifica tácitamente un precursor superyoico (normatividad) y, por tanto, un organizador de la estructura del yo que dirige la construcción de valores morales y éticos.

Desde una perspectiva de familia, no deja de ser patético cómo se rompen límites de intimidad, siendo que ésta es un elemento de construcción de la subjetividad, de la autonomía y de la madurez mental. La ausencia de intimidad que se promueve en el programa rompe límites esenciales para la convivencia: no todo debe ser sabido y conocido, de hecho, a nadie le agrada saber ni conocer cómo hacen el amor sus padres ni cómo defeca su hermano. Los límites de la intimidad de las personas dentro de una familia son fundamentales para un adecuado proceso de identidad. La ausencia o precariedad de intimidad personal son fuente de muchos desajustes de comunicación intrafamiliar que derivan frecuentemente en trastornos mentales que dificultan a los individuos para un buen engarce social.

Desde la salud mental y la educación

Es importante esbozar que así como la prevención en salud se puede hacer, entre otros medios, desde la televisión, el daño se puede provocar desde el mismo medio. Uno de los aprendizajes más efectivos es el imitativo. ¿Se han medido las consecuencias que este programa tiene sobre los comportamientos de los niños, los jóvenes y sus familias? Se dice que se protegen ante todo los

derechos de los niños, y que por ello se trasmite en la franja de adultos. ¿Será que cuando un padre confiesa que tiene, por ejemplo, infidelidades o relaciones homosexuales protege el derecho de los niños, de los jóvenes? ¿Será que no se enteran, o nos estamos tapando los ojos? Lo llamativo es que después de este programa hubo durante un tiempo otro programa que era anunciado por Caracol como “Franja para toda la Familia”. Qué paradoja: ¿Se podía despertar los niños después del programa “de la verdad”?

15. *Juliana Jaramillo Pabón, psicóloga, magíster en educación, coordinadora académica del Programa de Formación de Docentes Universitarios, de la Facultad de Educación de la Universidad Javeriana:*

La función educadora es aquella en la que resaltamos cada vez más el valor de la verdad, la honestidad, la no complicidad con actos denigrantes, delictivos o inmorales, y donde enfatizamos desde nuestras aulas los principios que orientan una “buena” práctica docente y cómo impedir en las acciones de los estudiantes agresiones, transgresiones, mentiras e inmoralidad. Este tipo de programas, deteriora y debilita el trabajo formativo que adelantamos, pues se presenta ante la sociedad la deshonestidad, la mentira y la inmoralidad como condiciones para acceder al éxito, la popularidad o la fama.

16. *Gerardo Campo, médico psiquiatra, MSc en educación, director del Departamento de Psiquiatría de Universidad del Valle:*

¿Cuánta licencia es dado permitir a una producción que en procura de alcanzar altos niveles de audiencia sólo logra transmitir antivalores? Entre los mensajes enviados quiero resaltar aquellos que en mi concepto son los más lamentables: la explotación que de las necesidades económicas de los concursantes hace la productora, las imprevisibles consecuencias sobre terceros y que todo es válido a cambio de dinero. Amistad, lealtad, compromiso, confidencialidad, intimidad, confianza, entre otros valores, son vulnerados y comprados a expensas supuestamente de conocer la verdad.

17. *Ismael Roldán, médico psiquiatra, profesor y ex director del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Nacional de Colombia. Ex miembro de la Comisión de Vigilancia de la Televisión:*

Este programa atenta contra la dignidad de las personas. Hay momentos en la vida del ser humano que pertenecen a la intimidad. Dar carácter público a esas experiencias equivale a deshumanizarlas, a robarles su valor más íntimo. La exposición pública en esas condiciones rebaja a la persona a la condición de objeto.

Se expone la vida de las personas a la mirada cosificante de la multitud curiosa e irrespetuosa. La persona se ve expuesta a la mirada inmisericorde de una opinión pública ávida de escándalo. El resultado de este proceso tiene un impacto en el surgimiento de individuos alienados, sin defensas intelectuales, fácilmente manipulables. El lenguaje al que se apela va más al sentimiento que a la razón, nos bombardea con sensaciones más que con ideas.

La acción del Estado a través de los órganos reguladores debe de estar orientada a la educación y a la mejor comprensión del lenguaje televisivo en los programas institucionales que tienen. Los canales de televisión deben tratar de realizar una autorregulación profesional, como lo hace la BBC de Londres, que publicó hace varios años una guía ética con el interés de proteger la intimidad de las personas.

Se hace necesario construir propuestas de comunicación coherentes para contrarrestar la contemplación de dramas y problemas ajenos que la televisión ofrece con toda su crudeza y que sirve de excusa para concentrarse en la mediocridad. Se facilita así que el espectador masificado se sienta eximido de la tarea de asumir sus propias responsabilidades.

Y ¿desde la cultura?

18. *Carlos Alberto Uribe, antropólogo, profesor del Departamento de Antropología de la Universidad de Los Andes:*

¿De qué verdad está hablando Caracol en su programa de la “verdad” por la tele comercial? ¿De una verdad comercial, de eso que llaman el rating que se traduce en ganancias? ¿De la verdad en la vida de los protagonistas, que quieren sincerarse, como algunos dicen? Y ¿qué es sincerarse? ¿Es una palabra que cura, o es una palabra morbosa que escandaliza? ¿Es sincerarse el contar enfrente de una audiencia millonaria los pecados mortales de un sujeto puesto en un banquillo de acusado, cual juicio que el periodista se empeña en negar? ¿Periodista? ¿Periodismo? ¿Dónde está la noticia, la revelación? ¿En la infidelidad, en el robo, en el pequeño crimen cometido por el acusado, en su sexualidad? Y ¿es que el “periodista” es el único justo? ¿Es él el “puro”, o es él un impostor? ¿El representante de la moral y las buenas costumbres, como dice el dicho de aquellos que se empeñan de la defensa de los valores tradicionales? Y ¿qué son, por ventura, los valores tradicionales? ¿No son acaso esos valores tradicionales los responsables de la sin salida presente? En fin, preguntas,

sólo preguntas, enfrente de esta pieza magistral de pornomiseria —copiada, cómo no, de la pornomiseria que surge de otras latitudes—. La condición humana en todo lo que ella tiene de frágil y de perversa.

**¿Es infalible el polígrafo?
Por lo menos 3 de cada 21
preguntas son interpretadas
falsamente por el polígrafo,
¿es esta “la verdad”?**

El polígrafo es un aparato que mide cambios mínimos e involuntarios de tipo fisiológico de una persona, los cuales son detectados, amplificados e interpretados por un tercero como verdad o mentira.

Este aparato, en manos expertas y aplicando los protocolos estandarizados, puede tener una tasa de falsos positivos del 10% o más; esto es, de cada 100 personas inocentes, puede decir que 10 son culpables, o en términos del programa, 2 de cada 21 preguntas son erróneamente detectadas. Esto, sin tener en cuenta el 5% de falsos negativos, es decir, de cada 100 culpables, 5 pueden ser declarados inocentes.

Entonces, tenemos que de cada 21 preguntas, habrá fallas por lo menos en 3. Si alguien gana los 100 millones —como ocurrirá en esta semana— y es totalmente franco, lo haría por azar o porque a pesar de decir la verdad en dos preguntas o por mentir en una, el aparato (y el poligrafista) no lo detectaron.

Esto, en el mejor de los escenarios, pues otros estudios muestran que el índice de precisión puede ser tan malo como que el 70% de los estimativos sean incorrectos. Todo lo cual nos lleva a pensar, en palabras de algún concursante, que además de perder la dignidad y el dinero, perdió ¡cuando el polígrafo (o el poligrafista) dijo mentiras!

Preguntas finales

Pensamos que todos estos interrogantes merecen respuesta e intervención. Qué bueno sería que Caracol Televisión abriera una discusión sobre la conveniencia para la salud mental, la ética, lo cultural y lo social de este tipo de programas, y que mientras no existan respuestas, se suspendiera el programa. Son muchos los cuestionamientos como para poder seguir tranquilos y no dar un espacio de discusión.

Convendría saber qué hace la Comisión Nacional de Televisión con todos estos cuestionamientos cuando entre sus funciones se encuentran:

- “Investigar y sancionar a los operadores de televisión, concesionarios de espacios y contratistas de televisión regional por violación de la Constitución, la ley y los acuerdos que regulan el servicio”.
- “Clasificar y regular las distintas modalidades del servicio, teniendo en cuenta las condiciones de explotación estableci-

das, las condiciones técnicas en lo referente a la utilización del espectro, franjas de la programación y contenido de éstas”

- “Suspender temporalmente o de manera definitiva la emisión de programas que violen la ley”.

Así mismo, es paradójico que en su página web la Comisión, en la sección “Quiénes somos”, diga que una de sus funciones es “dirigir la política que en materia de televisión determine la ley sin menoscabo de las libertades consagradas en la Constitución Nacional” (resaltado añadido).

Por último, instamos al Ministerio de la Protección Social a comprobar que este tipo de programas no atenta contra la salud mental y el marco social en el cual ésta se da.

Dice en la página web del Ministerio, en la sección “Prevención y Promoción”: “Una Política Nacional de Salud Mental debe ser una política pública que apunte a reducir la carga que representan los trastornos mentales en la salud de la población y sus consecuencias en el desarrollo social”. Pregunto: ¿esto se logra a través de este programa?

La pregunta final es: dado lo anteriormente descrito, ¿este programa atenta o no contra parágrafos básicos de la Constitución y los mandatos básicos en pro de la salud mental de los colombianos? Ojalá podamos tener respuestas satisfactorias de las entidades mencionadas y del Canal Caracol.

Además, este programa hace recordar la frase de Benito P. Juá-

rez: “El respeto al derecho ajeno es la paz”, o el mito de Narciso, cuando el adivino Tiresias le predijo a su madre, la bella ninfa Liriope, que su hijo, Narciso, viviría mientras no pudiese verse a sí mismo. Esto es, mientras no conociera la verdad.

Conclusiones

1. El programa tiene aspectos críticos en materia ética. La intimidad no se puede ni se debe vender o negociar. Por otra parte, las personas que “concurran” podrían, a pesar de firmar un consentimiento, no medir los riesgos de develar su intimidad, debido a la suma de dinero que les ofrecen, la cual en algunos casos hace opacar su juicio.
2. El programa podría atentar contra el marco social y familiar en el cual se desarrolla la salud mental. Develar la intimidad en algunas situaciones podría atentar contra la estabilidad mental de terceros y aun contra la del concursante (por ejemplo, hijos, cónyuges, parejas). No en vano se dice que el presentador ha requerido atención.
3. Las personas que participan en el programa no deberían ser incitadas a comentar la intimidad de terceros. El “concurante” podría estar preparado para develar su intimidad, pero no los implicados, y esto podría afectarlos.
4. Existen aspectos del desarrollo de los niños y los adolescentes en los cuales es fundamental la apropiación de principios morales, preservar la intimidad, tener secretos, delimitar claramente lo privado y lo público, tener adecuadas figuras de identificación y velar por un adecuado ambiente para la estructuración del aparato psíquico, entre otras. Estos aspectos podrían vulnerarse con este programa y llevar a consecuencias en la esfera mental.
5. El programa plantea una serie de aspectos jurídicos que requieren una investigación más profunda.
6. El polígrafo es un aparato que requiere una adecuada lectura. Y aún en las mejores manos y con los mejores instrumentos podría tener una tasa de falsos positivos y falsos negativos que llevaría a pensar que 2 o 3 de cada 21 preguntas pueden ser detectadas erróneamente. No es claro que este aspecto sea conocido por la opinión pública.
7. No es clara la función social ni recreativa de un programa de este tipo y más bien parece haber excesivos interrogantes que harían cuestionar seriamente la responsabilidad social del programa y su continuidad.
8. Se esperaría que el programa y los entes de vigilancia tuvieran respuestas satisfactorias a los múltiples interrogantes que surgen en este artículo.

Nota: Este artículo ha tenido reseñas por parte de la *Revista Cambio* y los periódicos *El Tiempo*, *La Patria* (de Manizales) y *El Diario del Huila*. El programa fue retirado del aire en octubre del 2007.

Recibido para evaluación: 15 de agosto de 2007
Aprobado para publicación: 18 de septiembre de 2007

Correspondencia
Carlos Gómez-Restrepo
Director-Editor
Revista Colombiana de Psiquiatría
Cra. 18 No. 84 -87 Of. 403.
Bogotá, Colombia
cgomez_restrepo@yahoo.com
y asocopsi@cable.net.co